



MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Régimen de Zonas Francas

**María Edith Zapata Valencia
Diana Carolina Espinosa**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, Mayo 29 de 2013



Evolución de las Zonas Francas en Colombia

- El régimen de Zonas Francas en Colombia se estableció en 1958 con la creación de la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla.
- En los 70's entraron en funcionamiento las zonas francas de Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Palmaseca y Santa Marta.
- En 2005 con el objetivo de atraer nueva inversión extranjera y cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia ante la OMC, se expidió la ley 1004 y los decretos 383 y 4051 de 2007 que definen el actual régimen de Zonas Francas en Colombia.
- La Ley 1004 estableció como finalidad de las Zonas Francas la creación de empleo, la captación de nuevas inversiones de capital, el desarrollo competitivo de las regiones y de los procesos industriales, la generación de economías de escala y la simplificación de procedimientos de comercio.



Evolución de las Zonas Francas en Colombia

- Decreto 2685 de 1999 (Estatuto Aduanero), Títulos IX y XV, modificado por los Decretos 383 de 2007, 4051 de 2007, 780 de 2008, 4285 de 2009, 4584 de 2009, 1769 de 2010
- Resolución de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas 01 del 3 de diciembre de 2007
- Resolución de la DIAN 4240 de 2000, Títulos II, IV, VIII, IX, modificada por las Resoluciones 5532 de 2008, 7941 de 2008, 9254 de 2008, 830 de 2008, 1867 de 2009, 546 de 2010, 7310 de 2010, 8571 de 2010 y 11375 de 2010.



Definición:

ZONA FRANCA (Ley 1004 de 2005, art. 1º)

- Área geográfica delimitada dentro del territorio nacional.
- Para desarrollar actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales.
- Con una normatividad especial tributaria, aduanera y de comercio exterior.
- Las mercancías ingresadas a Zona Franca se consideran fuera del territorio aduanero nacional.





Finalidad Zonas Francas

- Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.
- Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.
- Promover la generación de economías de escala.
- Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta.



Beneficios legales:

- Tarifa única del impuesto sobre la renta del 15%.
- No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y arancel) en las importaciones a Zona Franca.
- Posibilidad de exportación desde Zona Franca a terceros países y al mercado nacional.
- Las exportaciones desde Zona Franca se benefician de acuerdos comerciales internacionales.
- Las mercancías de origen extranjero introducidas a la zona franca podrán permanecer en ellas indefinidamente.



ZONAS FRANCAS PERMANENTES – MULTIUSUARIO

Área geográfica delimitada dentro del territorio nacional con normatividad especial y donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales.

ZONA FRANCA PERMANENTES ESPECIALES - UNIEMPRESARIAL

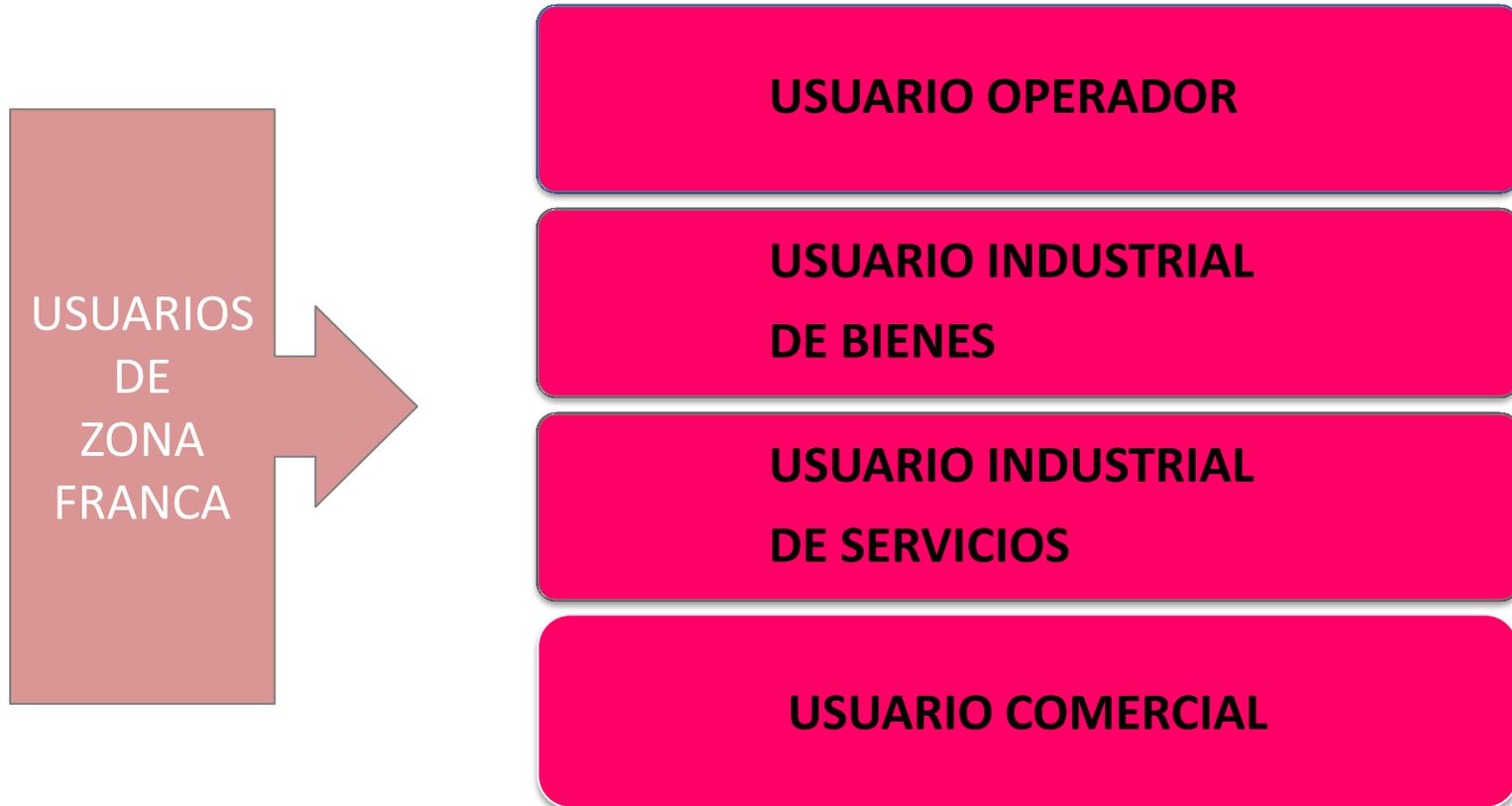
Una sola empresa puede obtener las ventajas de zona franca instalándose en cualquier lugar de Colombia.

ZONAS FRANCAS TRANSITORIAS

Lugares declarados por la autoridad aduanera competente donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país.



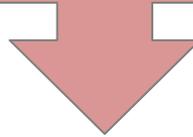
Clases de Usuarios de Zonas Francas





Usuario Operador

Dirige, administra, supervisa, promociona y desarrolla la Zona Franca.



Un área mínima de
20 hectáreas

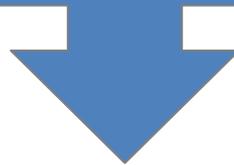
Acreditar un
patrimonio líquido
superior a US \$ 5.8
millones.

Dentro de los 5 años
siguientes a la declaratoria
la ZFP deberá tener
instalados al menos 5
usuarios



Usuario Industrial

Producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados. Deben cumplir los siguientes requisitos.



Activos totales	S.M.M.LV	Monto de inversión	Y generar empleos directos iguales o superiores a:
US \$0 – US \$128.000		US \$ 0	0
US \$128.001 – US \$1.3 millón	2.000	US \$ 0	20
US \$1.3 millón – US \$7.5 millones	7.500	US \$ 1 millón	30
Superior a US \$7.5 millones	15.000	US \$ 2.5 millones	50



Zonas Francas Uniempresariales

Zona Franca Uniempresarial de Bienes

Se debe realizar una nueva inversión de 150.000 smmlv, aprox. US\$50 millones y generar 150 empleos directos.

Por cada 15.000 smmlv adicionales a la inversión mínima requerida se podrá reducir en 15 el número de empleos a generar. Mínimo 50 personas.



Zona Franca Uniempresarial Agroindustrial

Se debe realizar una nueva inversión de mínimo 75.000 smmlv, aprox. US\$25 millones o generar 500 empleos directos o vinculados.





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Zonas Francas Uniempresariales



Zona Franca Especial de Sociedad Portuaria

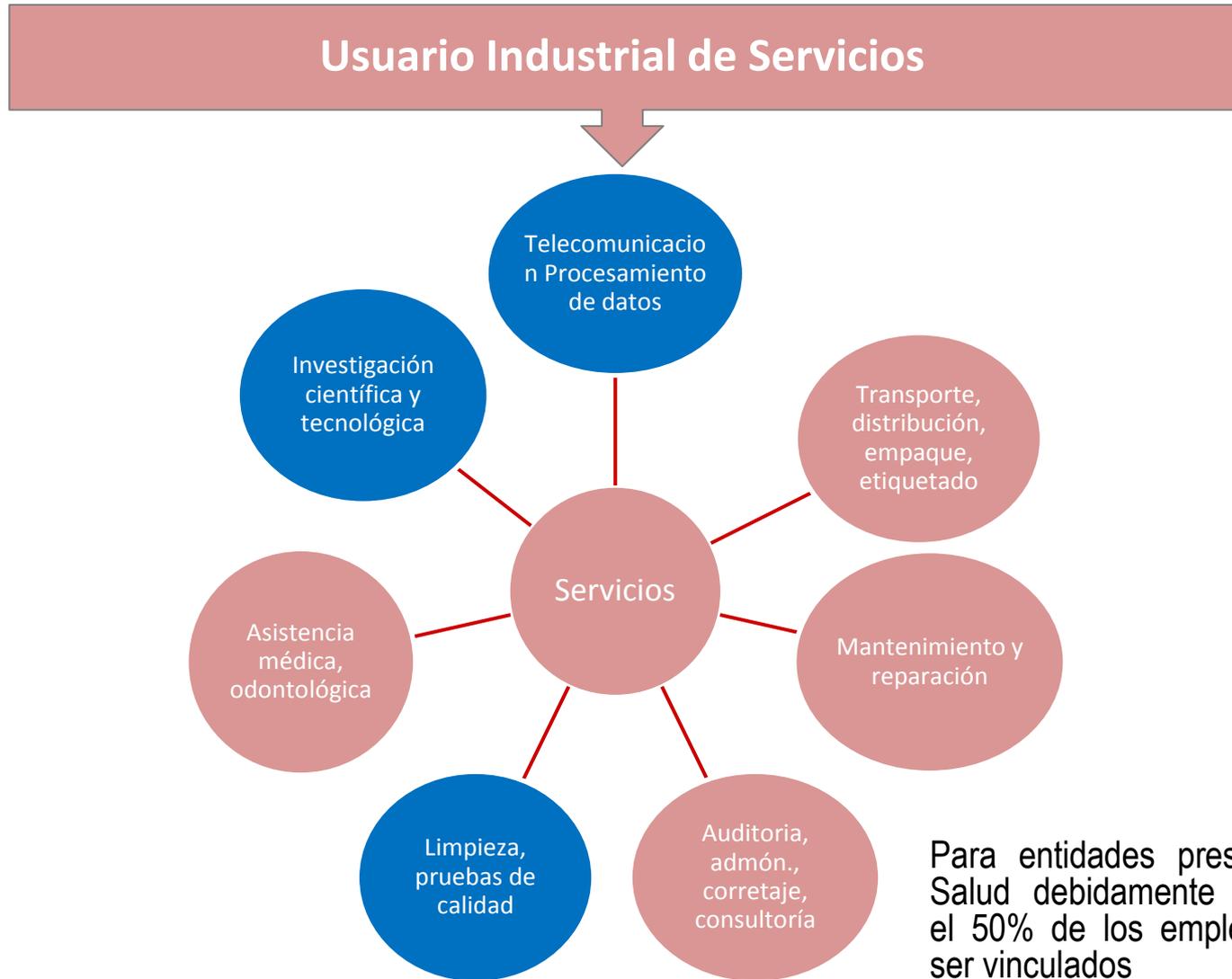
Se debe realizar una nueva inversión de 150.000 smmlv, aprox. US\$50 millones y generar 20 empleos directos y 50 vinculados.

Conversión a Zona Franca Uniempresarial por parte de Empresa Existente

Se permite la conversión cuando :

- ✓ Patrimonio de US \$23.000 smmlv, aprox. US\$ 7,5 millones
- ✓ Nueva Inversión de 692.000 smmlv, aprox. US \$226 millones
- ✓ Duplicar renta líquida gravable







Usuario Comercial





Requisitos para la presentación del Plan Maestro de Desarrollo

Técnica

- ✓ Localización del proyecto
- ✓ Procesos industriales o servicios a prestar
- ✓ Aspectos ambientales

Económica

- ✓ Descripción de la región y sus indicadores
- ✓ Proyección de la producción y ventas (nacionales - externas)
- ✓ Generación de economías de escala
- ✓ Aspectos sociales del proyecto
- ✓ Ingresos para el municipio y el país.



FINANCIERA

- ✓ Supuestos económicos del proyecto (inflación, tasas interés, etc. utilizando indicadores estimados DNP para el año 0 y 1. Para las proyecciones tomar como referencia documento CONPES 3595 marco de gasto de mediano plazo 2010-2013).
- ✓ Proyección de estados financieros (balance, estado resultados, flujo caja)
- ✓ Evaluación y sustentación VPN, TIR
- ✓ Estructura financiera del proyecto (indicando fuentes de financiación), plan de inversiones.

MERCADO

- ✓ Mercado potencial de servicios y productos.
- ✓ Participación esperada tanto en mercados locales como externos.
- ✓ Estrategia de mercadeo de la zona, relación de posibles usuarios
- ✓ Competencia que tendrá la zona.



Procedimiento declaratoria Zonas Francas

- La Comisión Intersectorial de Zonas Francas emite concepto de viabilidad de la zona franca y aprueba el plan maestro de desarrollo.
- La DIAN declara, mediante acto administrativo, la existencia de la zona franca y autoriza el usuario operador.



Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Conformación:

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado (quien lo presidirá);
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado;
3. El Ministro del ramo que regule, controle o vigile la actividad sobre la que se pretenda la declaratoria de existencia de la zona franca o su delegado;
4. El Director del Departamento Nacional de Planeación;
5. El Director de Impuestos y Aduanas Nacionales;
6. El Presidente de Proexport;
7. El Ministro Consejero de la Presidencia de la República hoy Alto Consejero Presidencial para la Gestión Pública y Privada.

La Secretaria Técnica estará a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

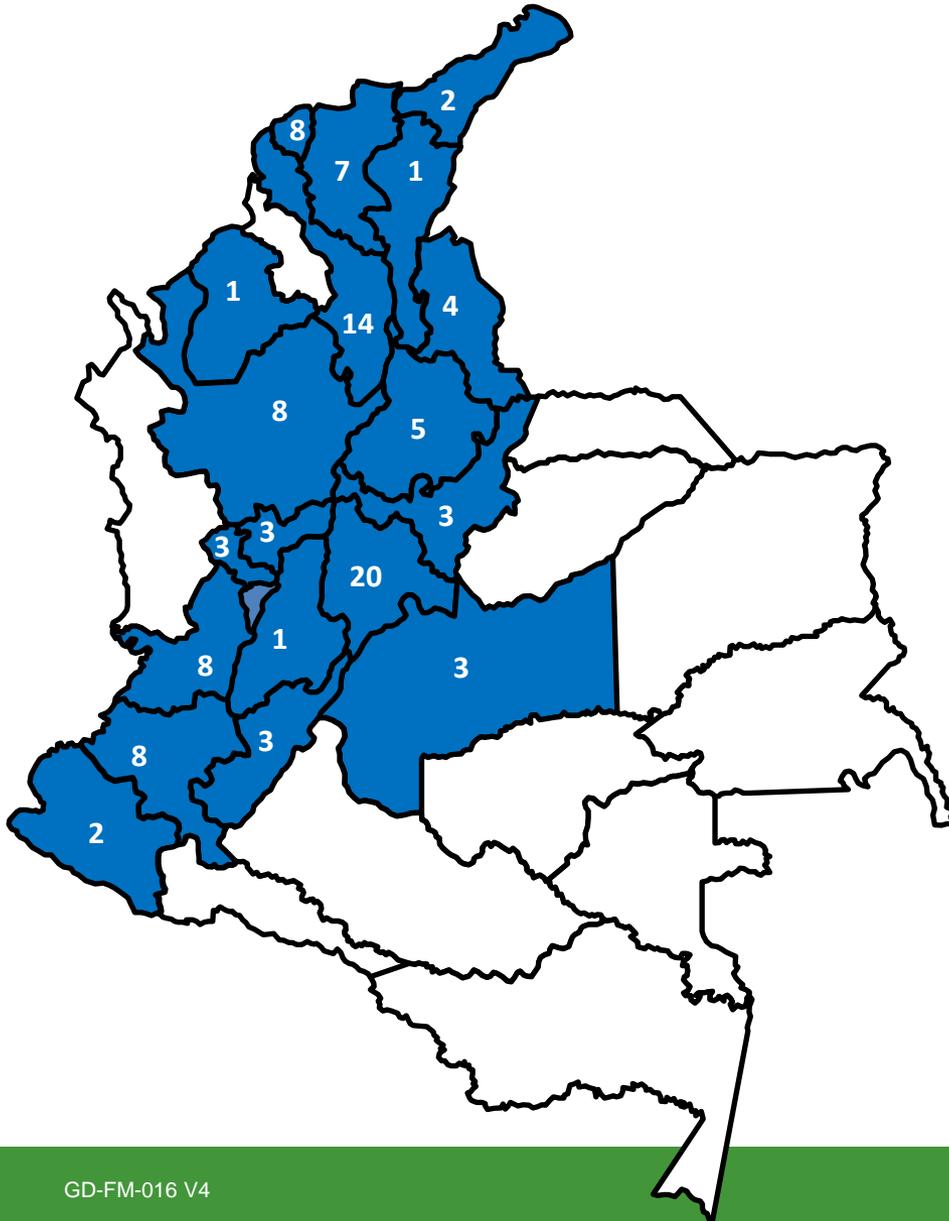


Zonas Francas Aprobadas

- Antes de la Ley 1004 de 2005 se declararon 11 Zonas Francas en el territorio Colombiano.
- A partir de la expedición de la Ley 1004 de 2005, se han aprobado ciento cuatro (104) zonas francas, de ellas 72 son permanentes especiales “uniempresariales” y 32 corresponden a zonas francas permanentes “multiusuario”.
- Los proyectos de inversión de estas 104 zonas francas suman \$14.643.535 millones de pesos y tienen el compromiso de generar 40.737 nuevos empleos directos y 89.582 indirectos. El área total asciende a 4.964 hectáreas.



ZONAS FRANCAS APROBADAS POR DEPARTAMENTOS



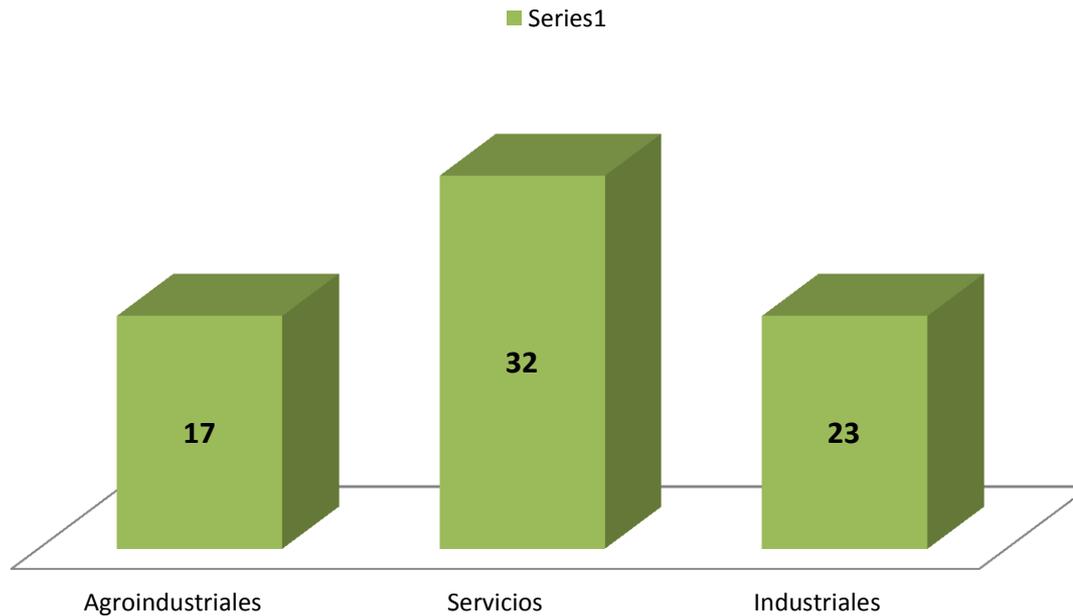
DEPARTAMENTO	No.
CUNDINAMARCA	14
BOLIVAR	14
ANTIOQUIA	8
CAUCA	8
VALLE DEL CAUCA	8
ATLANTICO	8
MAGDALENA	7
BOGOTA	6
SANTANDER	5
NORTE DE SANTANDER	4
BOYACA	3
RISARALDA	3
HUILA	3
CALDAS	3
META	3
NARIÑO	2
GUAJIRA	2
CORDOBA	1
CESAR	1
TOLIMA	1
TOTAL	104

Fuente: Secretaria Técnica de la CIZF



Zonas Francas Uniempresariales por Sectores

ZONAS FRANCAS UNIEMPRESARIALES POR SECTOR



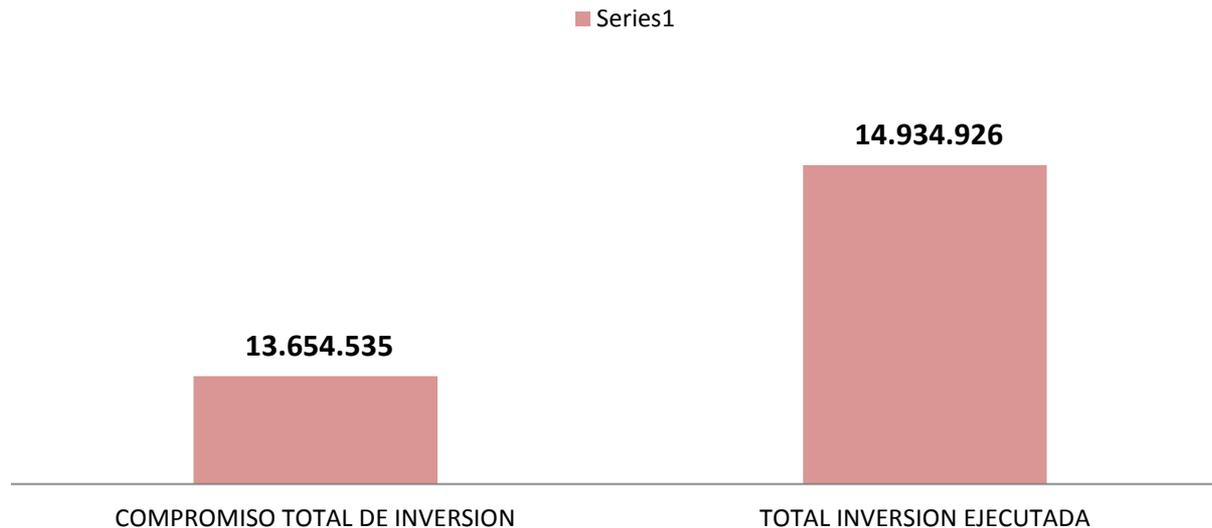
Fuente: ANDI. Cálculos realizados por la Secretaría Técnica.



INVERSIÓN

De acuerdo al reporte de la DIAN con corte al cuarto trimestre del año 2012, las Zonas Francas han ejecutado el 109% de la inversión proyectada

Efectos sobre la Inversión Millones de pesos

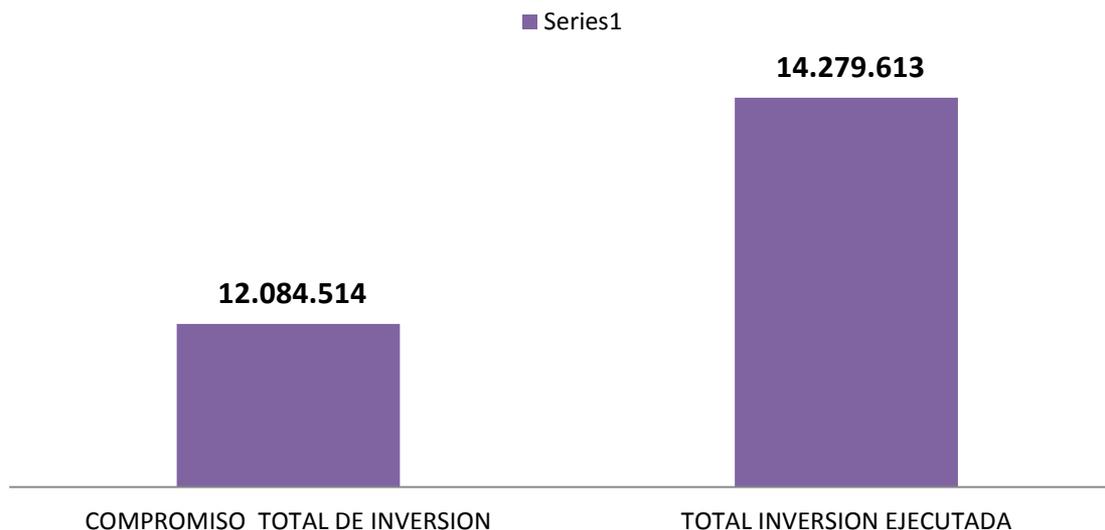


Fuente: DIAN. Cálculos realizados por la Secretaria Técnica.



Efectos sobre la Inversión Zonas Franca Permanentes Especiales Millones de pesos

Las Zonas Francas Permanentes Especiales han ejecutado el 118% de sus compromisos

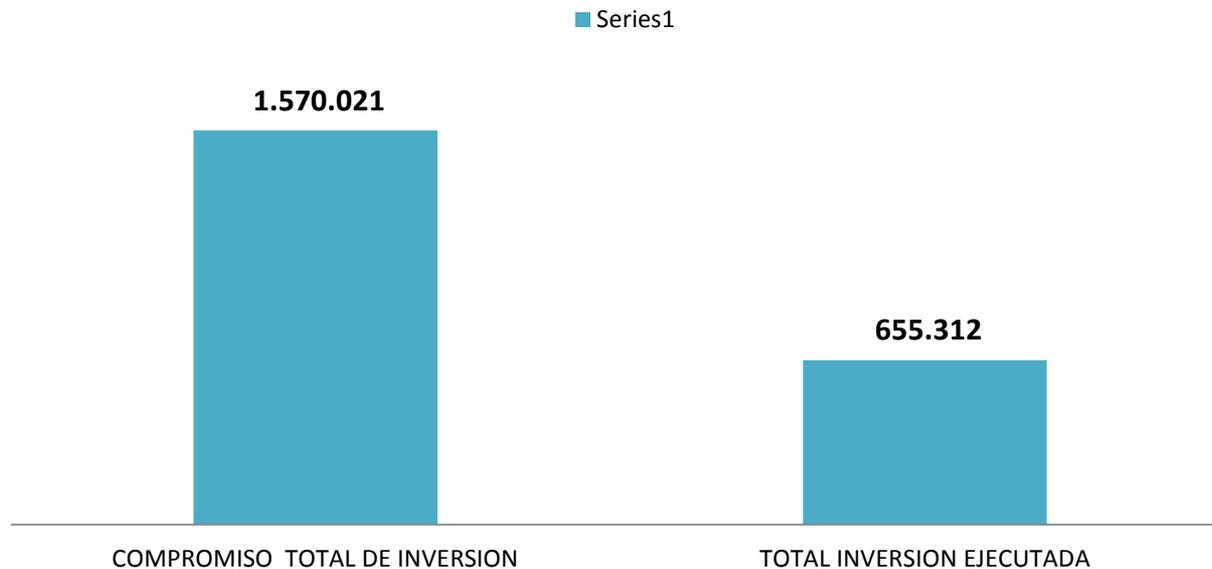


Fuente: DIAN - Cálculos realizados por la Secretaría Técnica.



Efectos sobre la Inversión Zonas Francas Permanentes Millones de pesos

Las Zonas Francas Permanentes han ejecutado el 42% de sus compromisos



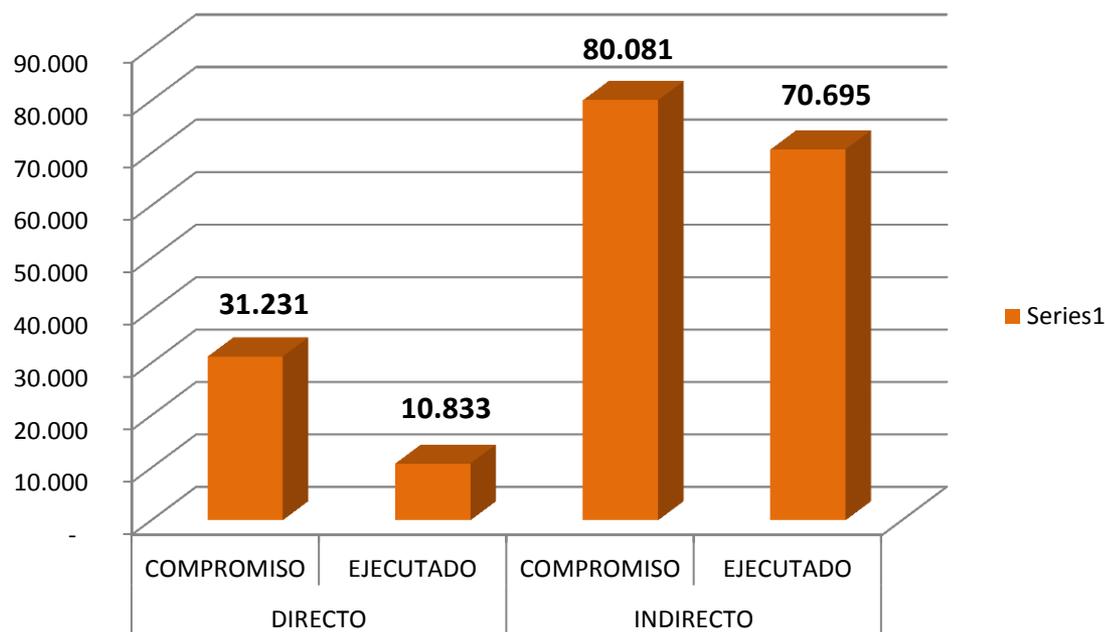
Fuente: DIAN - Cálculos realizados por la Secretaría Técnica.



EMPLEO

De acuerdo al reporte de la DIAN con corte al cuarto trimestre del año 2012, las Zonas Francas han generado el 35% de empleo directo y 88% de empleo indirecto.

Avance en el empleo ejecutado



Fuente: DIAN - Cálculos realizados por la Secretaría Técnica.

Las Zonas Francas tienen un notable impacto económico

- Colombia está haciendo un cambio estructural en su modelo de desarrollo.
- Por lo tanto, la economía está cambiando su forma de producir y de exportar.
- La zonas francas son un instrumento importante para que los empresarios hagan esos cambios.
- Tienen un potencial para que las regiones se conviertan en polos de desarrollo.





Las Zonas Francas tienen un notable impacto económico

Esta herramienta concibe grandes oportunidades en la economía del país y de la regiones, ya que a partir de la creación de las mismas.

- ❖ Se incrementan los flujos de inversión tanto nacionales como extranjeros.
- ❖ Traen mayores beneficios para los empresarios.
- ❖ Generación de más puestos de trabajo.
- ❖ Mayor actividad económica en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y zona de influencia adquiriendo así un compromiso con la sociedad.





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA AL RÉGIMEN FRANCO

Se unifica en el Ministerio de Comercio, como entidad responsable de la política de inversión, el trámite de declaratoria de zona franca. Reduciendo el número de autoridades que participan en la decisión y eliminando la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.

La DIAN emite concepto previo vinculante el cual versará sobre la probidad de los solicitantes (accionistas y controlantes directos o indirectos), particularmente en cuanto a: Origen de recursos y comportamiento frente a obligaciones tributarias, cambiarias y aduaneras. Concepto que tiene un término puntual para su emisión.

Se establece con claridad los requisitos que debe incluir la solicitud y su posterior revisión a través de un “check list”, con el propósito que el inversionista tenga certeza sobre los requisitos y la forma de acreditarlos.

Se regulan los tiempos para el trámite de declaratoria de manera específica, con lo cual se reduce el término de aprobación de las solicitudes a un promedio de cuatro (4) meses.



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REFORMA AL RÉGIMEN FRANCO

Las Zonas Francas Permanentes Especiales- Unipresarias solo podrán ser de servicios y tecnología o innovación.

Los Parques Tecnológicos pueden constituirse en zonas francas permanentes, estimulando la realización de actividades de investigación y desarrollo a través de la vinculación de grupos de investigación, sin contar con un área mínima, aplica para los parques ya existentes y se podrá postular a un tercero como Usuario Operador de la zona franca.

Se elimina la obligatoriedad de cumplir simultáneamente con los requisitos de inversión y empleo, dejando la opción al inversionista de acuerdo con la naturaleza del negocio:

Servicios: Inversión de 110.000 smmlv (US\$36 mills) o 300 empleos

Puertos: Inversión de 190.000 smmlv (US\$62 mills) y 20 empleos

Salud: Inversión de 110.000 smmlv (US\$36 mills) o 150 empleos

Se permiten otorgar prorrogas por parte del Ministerio de Comercio para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la declaratoria de zona franca hasta por 2 años.



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REFORMA AL RÉGIMEN FRANCO

Se establecen requisitos especiales para zonas francas permanentes especiales de salud ubicadas en los departamentos de Guainía, Vaupés, Choco, Sucre, La Guajira, Córdoba, Amazonas, Magdalena, Cauca, Nariño, Guaviare, Caquetá o Vichada: Inversión de 10.000 smmlv (US\$3.6 mills) o 100 empleos.

Se flexibiliza el trámite para autorizar la ampliación o reducción del área declarada como zona franca, tema que está sujeto a reglamentación del Ministerio de Comercio.



Zona Franca Tayrona, Santa Marta

- Aprobada mediante Resolución No. 4335 del 19 de mayo de 2008
- Inversión de \$53.482 millones
- Genera 31 empleos directos y 1.320 empleos indirectos
- Cuenta con 100.16 hectáreas



Zona Franca del Pacífico

- Aprobada mediante Resolución No. 1035 del 26 de agosto de 1993.
- Inversión de \$1.238 millones
- Genera 1.520 empleos directos y 1.120 empleos indirectos
- Cuenta con 5.490 hectáreas.



Zona Franca de Rionegro

- Fue constituida como Zona Franca el 12 de Marzo de 1993.
- Se aprobó su ampliación mediante Resolución No. 1125 del 1 de febrero de 2008
- Zona franca permanente con destinación industrial



Zona Franca Internacional de Pereira

- Aprobada mediante Resolución No. 6840 del 15 de julio de 2010
- Zona franca permanente con destinación industrial
- Inversión de \$34.609 millones
- Genera 80 empleos directos y 20 indirectos
- Cuenta con 27.30 hectáreas



Zona Franca La Cayena

- Aprobada mediante resolución 12560 del 25 de octubre de 2007
- Zona franca permanente con destinación industrial para la construcción
- Inversión de \$57.354 millones
- Genera 429 empleos directos y 820 indirectos
- Cuenta con 112.50 hectáreas



Zona Franca Eje Cafetero

- Aprobada mediante Resolución No. 751 del 3 de julio de 1996
- Zona franca permanente con destinación industrial

Zona Franca Santander



- Aprobada mediante Resolución No. 012842 del 22 de noviembre de 2009
- Zona franca permanente con destinación industrial
- Inversión de \$28.791 millones
- Genera 24 empleos directos
- Cuenta con 29.43 hectáreas



Zona Franca Salud Fosunab

- Aprobada mediante Resolución No. 4966 del 25 de mayo de 2010
- Zona franca permanente especial de servicios de salud, ubicada en Floridablanca, Santander
- Inversión de \$50.560 millones
- Genera 198 empleos directos
- Cuenta con 1.60 hectáreas



Zona Franca Bogotá

- Su ampliación fue Aprobada mediante Resolución No. 13022 del 2 de noviembre de 2007
- Zona franca permanente



Zona Franca Manizales

- Aprobada mediante Resolución No. 3458 del 18 de marzo de 2011
- Inversión de \$30.230 millones
- Genera 24 empleos directos



Zona Franca Palmaseca

Se Constituyó como sociedad en Julio de 1970

- Fue declarada como Zona Franca Privada mediante Resolución No. 835 del 2 de junio de 1994
- Zona franca permanente



Zona Franca Econtac Col S.A.S

- Aprobada mediante Resolución No. No.14072 del 24 de diciembre de 2009.
- Zona franca permanente especial de servicios de call center ubicada en Manizales
- Inversión de \$5.182 millones
- Genera 560 empleos directos
- Cuenta con 0.35 hectáreas



Zona Franca Pepsico

- Aprobada mediante Resolución No.6748 del 28 de julio de 2008
- Zona franca permanente especial de alimentos ubicada en Funza, Cundinamarca
- Inversión de \$69.959 millones
- Genera 220 empleos directos
- Cuenta con 5.27 hectáreas



Zona Franca Gyplac

- Aprobada mediante Resolución No.293 del 14 de enero de 2008
- Zona franca permanente especial de placas de yeso de cartón, ubicada en Cartagena Mamonal, Bolivar
- Inversión de \$71.760 millones
- Genera 150 empleos directos y 250 indirectos
- Cuenta con 12 hectáreas



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Muchas Gracias

www.mincomercio.gov.co
mzapata@mincomercio.gov.co

Tel 6067676 ext. 1232